

INFORME DE SECRETARÍA: Junio tres (03) de dos mil veintiuno (2021), señora juez, paso a su Despacho el presente proceso para informarle que por error involuntario del juzgado se fijó la misma fecha y hora para audiencia en dos procesos diferentes. Sirva proveer.

ALICIA ISABEL TAPIAS MAESTRE
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA

Fecha	Junio tres (03) de dos mil veintiuno (2021)
Radicación	47-318-40-89-001-2019-00196-00
Clase de Proceso	Alimentos
Demandante	MILDRED PAOLA CAMACHO RODRIGUEZ
Demandado	MISAEEL PEDROZO GOMEZ

Visto el informe de Secretaría que antecede, el juzgado de manera oficiosa modificará la hora señalada para la realización de la audiencia en la fecha del 10 de junio de 2021.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

Modificar el numeral 2 del auto de fecha mayo 28 de 2021, el cual quedará de la siguiente manera:

- 2. Señalar la hora a las 2:30 a.m. del día 10 de junio de 2021 para llevar a cabo la Audiencia que se desarrollará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO